

PETROANDINA



SERVICES

Su carga en primera clase...

Somos una empresa con experiencia y comprometida con la prestación de excelentes servicios de transporte de carga por carretera y alquiler de equipos a nivel nacional, brindando respuesta oportuna a las necesidades del cliente, realizando trabajos de forma segura y convirtiéndonos en los mejores aliados de su operación.

SERVICIOS

❖ TRACTO CAMIÓN CAMA ALTA



❖ TRACTO CAMIONES ACONDICIONADOS CON (WINCHE) PARA IZAJE DE CARGA O EQUIPOS DE ENGANCHE



❖ TRACTO CAMIÓN CAMA BAJA



❖ TRACTO CAMION CARROZADO



❖ TRACTO CAMIÓN CISTERNA



❖ TRACTO CAMION D600



❖ CAMIÓN TURBO - GRUA



❖ VEHICULO C100



ALQUILER DE EQUIPOS

❖ FRAC TANK DE 500BLS



❖ CASH TANK DE 200-300BLS



MISION

Prestar servicios de transporte de carga y alquiler de equipos a nivel nacional que garanticen satisfacción a nuestros clientes, promoviendo buenas prácticas con el medio ambiente, las comunidades y proveedores, haciendo énfasis en la calidad y la innovación de nuestras operaciones para obtener un desarrollo y crecimiento organizacional.

VISION

Para el año 2020 estar consolidados como una empresa reconocida a nivel nacional caracterizada por la calidad en el servicio e innovación, logrando ser la primera opción presente en nuestros clientes.

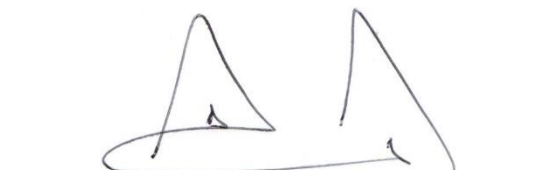
POLITICA DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL

PETROANDINA SERVICES S.A.S., considera como elementos principales de su gestión la mejora continua para mantener altos estándares de calidad, seguridad, salud en el trabajo y de medio ambiente de acuerdo a la naturaleza de sus peligros, escala de riesgos, magnitud e impactos ambientales de sus actividades de Servicio de logística y transporte público terrestre automotor de carga, a nivel nacional (agregados pétreos, seca, líquida, sólidos y productos derivados del petróleo).

PETROANDINA SERVICES S.A.S., se compromete en:

- Proteger la salud y la seguridad de todos los trabajadores vinculados a la empresa en los diferentes ámbitos de trabajo, por lo tanto, se mantiene unas condiciones seguras y saludables en los lugares de trabajo.
- Cumplir la normatividad nacional vigente y otros requisitos que haya suscrito la organización relacionados con sus riesgos laborales, la prestación del servicio, y aspectos ambientales.
- Satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes y partes interesadas.
- Prevenir incidentes, lesiones personales, enfermedades laborales, contaminación ambiental, impactos negativos ambientales y daños a la propiedad.
- Promover la participación activa del COPASST o Vigía según corresponda en todas las etapas del Sistema de Gestión Integral y considerar las recomendaciones emanadas de esta para el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Integral.
- Implementar normas dirigidas a prevenir, corregir y sancionar cualquier conducta o comportamiento que implique calificación de acoso laboral.
- Asegurar la difusión y aplicación de esta política en todos sus centros de trabajo, todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, contratistas y subcontratistas.
- EL responsable asignado por la empresa para liderar el desarrollo del SGI, cuenta con el apoyo de la alta gerencia, COPASST o Vigía y trabajadores en general, mediante el compromiso de los mismos con las actividades de seguridad, salud en el trabajo y ambiental.

Además la alta dirección para dar cumplimiento a la política y a los objetivos propuestos, se compromete en asignar los recursos físicos, económicos, tecnológicos y personal competente para Implementar y mantener un sistema de gestión integral con el fin de gestionar los riesgos laborales, Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, establecer los respectivos controles, Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante el mantenimiento y mejoramiento continuo en la gestión y desempeño de nuestros procesos.



Carlos Julio Lamilla Mosquera

Representante Legal

02 de Enero de 2017

Versión: 02 GGER-PO01

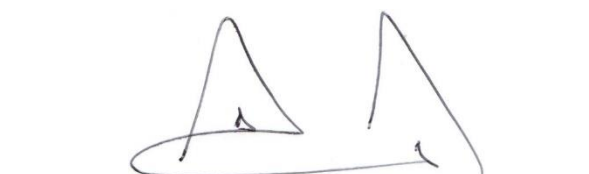
POLÍTICA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA LA SEGURIDAD VIAL

Es compromiso de **PETROANDINA SERVICES S.A.S.**, establecer actividades de promoción y prevención de accidentes en vía pública, por ello todos los trabajadores y contratistas, son responsables en la participación de las actividades que desarrolle la empresa con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de los trabajadores, contratistas, la comunidad en general y el medio ambiente.

Para cumplir este propósito **PETROANDINA SERVICES S.A.S.**, se compromete en:

- Cumplir con las regulaciones, normas de tránsito terrestre (Código Nacional de Tránsito Terrestre) de la legislación colombiana y demás reglamentación complementaria.
- Vigilar la responsabilidad de los contratistas en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, con el objeto de mantener un desempeño óptimo en las actividades contratadas, estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños al trabajador o a terceros.
- Establecer estrategias de concientización a los trabajadores y contratistas, a través de capacitaciones de orientación a la cortesía y respeto por otros conductores y usuarios de la vía, cuidado del vehículo y la carga, la prevención de accidentes de tránsito y respeto por las señales de tránsito vehicular, que permitan la adopción de conductas proactivas frente al manejo defensivo.
- Esta política forma parte del contrato de trabajo y es de obligatorio cumplimiento por parte de todos los empleados, contratistas y proveedores y el incumplimiento de esta política conlleva a sanciones administrativas y disciplinarias (hasta la terminación del contrato de trabajo)

Así mismo, la gerencia destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a esta política.



Carlos Julio Lamilla Mosquera

Representante Legal

02 de junio de 2015

Versión: 01

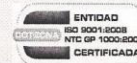
GGER-PO03



MinTransporte

NIT.899.999.055-4

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION TERRITORIAL HUILA CAQUETA**

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El Suscrito funcionario de la Dirección CESAR JULIAN SALAS ESCOBAR, hace constar que la Resolución No 003 del 12 de febrero de 2014 "por la cual se otorga habilitación a la empresa denominada PETROANDINA SERVICES S.A.S. en la modalidad de servicio público transporte terrestre automotor de carga" identificada con Nit 900690985-3, se notificó de manera personal el 14 de febrero de 2014 al señor CARLOS JULIO LAMILLA MOSQUERA identificado con la cedula de ciudadanía 12.138.846 expedida en Neiva, y contra la cual no se interpuso recurso.

Quedando debidamente ejecutoriado el presenta acto el 27 de febrero 2014, conforme lo establecido en el numeral tercero del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- Ley 1437 de 2011.

Neiva, febrero 27 de 2014


CESAR JULIAN SALAS ESCOBAR
Director Territorial Huila

Carrera 5 No 18-19 Neiva - Huila-, Colombia, Teléfonos: (58+8) 8758412 Fax (58+8) 8758456
[http : //www.mintransporte.gov.co](http://www.mintransporte.gov.co) - E-mail: dthuil@mintransporte.gov.co - quejasyreclamos@mintransporte.gov.co
Atención al Ciudadano: Sede Huila Lunes a Viernes de 8:00 a.m. - 4:00 p.m.

www.petroandina.co

Cel. 316 873 4133 - 317 642 6433

Cra. 7P N° 36-319, Km 1 Vía Neiva-Bogotá

E-mail. gerencia@petroandina.co-administracion@petroandina.co

PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL



PETROANDINA SERVICES es consciente y reconoce a todas las víctimas de los accidentes de tránsito y el problema estructural-social por el que atraviesa nuestro país, de igual manera admite que las causas que la ocasionan, en su mayoría son evitables y acepta que la seguridad vial hace parte de las políticas y responsabilidades de la Empresa.

En cumplimiento a la ley 1503 del 29 de diciembre del 2011 “Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones” se elabora el plan estratégico con el fin de capacitar y actualizar al personal tanto administrativo como operativo de nuestra Empresa en todos los temas relacionados con la seguridad vial.

Las labores que realizará la Empresa en la búsqueda de condiciones seguras para Conductores, pasajeros y peatones, generaran confianza en nuestros grupos de interés y será satisfactorio para PETROANDINA SERVICES lograr un comportamiento seguro en la vía.

2017

RECURSOS

RECURSOS TECNOLOGICOS

PETROANDINA SERVICES cuenta con el sistema on-line de rastreo satelital y telefonía celular a nivel nacional en cada vehículo que presta el servicio.



RECURSOS HUMANOS

Personal calificado en cada una de las áreas de trabajo. Los conductores están capacitados en Manejo Defensivo, Mecánica Básica, Transporte de Sustancias Peligrosas, Primero Auxilios, Manejo de extintores y control de fuego, entre otros.

PETROANDINA SERVICES SAS dispone de un técnico Vial para las operación que se realice.



RECURSOS DE CONTROL

PETROANDINA SERVICES SAS en cumplimiento al sistema de gestión realiza el diligenciamiento y ejecución de todos los formatos de control, brindando calidad y seguridad en el servicio.



CERTIFICACIONES

OHSAS 18001:2017



ISO 9001:2008



ISO14001:2004



NOROSK S-066-:2003



www.petroandina.co

Cel. 316 873 4133 - 317 642 6433

Cra. 7P N° 36-319, Km 1 Vía Neiva-Bogotá

E-mail. gerencia@petroandina.co-administracion@petroandina.co

NUESTROS CLIENTES

